

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Febrero 20 de 1982

4116

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. BARTOLO PEREZ CHABLE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 7 de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. BARTOLO PEREZ CHABLE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. Quince metros con la calle Guillermo Prieto, Al Sur, 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 123, Al Este 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 197, Al Oeste 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 194 y 195, y 30.00 mts2. treinta metros con la calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y publíquese esta

solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comal-

calco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del
H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLA-
NO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. EMETERIO ALMEIDA JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Lic. Adolfo López Mateos y León Alejo Torres, del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. EMETERIO ALMEIDA JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles Lic. Adolfo López Mateos y León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte 30.00 mts2. Treinta metros cuadrados con la calle León Alejo Torres, Al Sur, 30.00 mts2. treinta metros cuadrados con la calle León Alejo Torres, al Este, 15.00 mts2. quince metros cuadrados con la calle Lic. Adolfo López Mateos, Al Oeste 15.00 quince metros cuadrados con el lote núm. 30.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ASUNCION GARRCIA - TEOFANY, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 4 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ASUNCION GARCIA TEOFANY, con su es-

crita de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. quince metros con Calle León Alejo Torres, Al Sur 15.00 mts2. quince metros con el lote núm. 51. Al Este. 30.00 mts2. treinta metros con el lote núm. 43 y 45.00 mts. cuarenta y cinco metros con la calle José N. Roviroso, Al Oeste: 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 41.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ELIGRAFIO IZQUIERDO

SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco. Le recayo un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ELIGRAFIO IZQUIERDO SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado: en el Fundo Legal de la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 quince metros con la calle Arista, Al Sur, 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 167, al Este, 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 1671 Al Oeste 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 59 y 45.00 mts2. cuarenta y cinco metros con la calle José N. Roviroso.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SR. VLADIMIR JUAREZ TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. VLADIMIR JUAREZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 108 Mts2. Ciento ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 18 Mts. Dieciocho metros con el Sr. Israel Córdova Cruz, AL SUR 18 Mts. Dieciocho metros con la entrada al obelisco. AL ESTE 6 Mts. Seis metros con la calle José María Morelos. AL OESTE 6 Mts. Seis metros con el Sr. Israel Córdova Cruz. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. VICTORIA MORALES JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. VICTORIA MORALES JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,250 Mts2. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con la Sra. Minerva Valencia G. AL SUR 25 Mts. Veinti-

cinco metros con la Calle Gral. Carlos Greene. AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Horacio Méndez Córdova. AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Gral. Ignacio Gutierrez Gómez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. VALENTIN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le

recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. VALENTIN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,500 Mts2. Dos mil quinientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Nicolás Bravo. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con la Sra. María Luz Chablé A. AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Manuel de la Cruz Chablé AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle José María Pino Suárez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. VIGDALIA AGUILAR SANCHEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. VIGDALIA AGUILAR SANCHEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 270 Mts2. Doscientos setenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 10 Mts. Diez metros con el Sr. Teleegny Aguilar S. AL SUR 10 Mts. Diez metros con la calle Lic. Benito Juárez. AL ESTE 27 Mts. Veintisiete metros con la Sra. Aracely Aguilar Sánchez. AL OESTE 27 Mts. Veintisiete metros con el Sr. Melecio Aguilar Javier. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR

BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. WILFREDO CORDOVA CORDOVA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. WILFREDO CORDOVA CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,287 Mts2. Mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Agustin Hernández A. AL SUR 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Seledonio López Broca. AL ESTE 33 Mts. Treinta y tres metros con el Sr. Mamerto Córdova Cruz. AL OESTE 33 Mts. Treinta y tres metros con la calle Niños Héroes.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. VICTORIA DE LA CRUZ VDA. DE SANCHEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 2 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. VICTORIA DE LA CRUZ VDA. DE SANCHEZ escrito de cuenta y plano anexo, SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 682 Mts2. Seiscientos ochenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 35 Mts. Treinta y cinco metros con el Sr. Trinidad García AL SUR 35 Mts. Treinta y cinco metros con el Sr. Eutimio Palomera G. AL ESTE 19 Mts. Diecinueve metros con el Sr. Clemente Córdova. AL OESTE 20 Mts. Veinte metros con la calle José María Morelos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. MACUSPANA TABASCO.

Edicto

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Expediente Civil número 162/980, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JULIO CESAR GUTIERREZ LOMASTO, endosatario en Procuración de LUIS MARCIN ESTRADA, en contra de MARIA DEL CARMEN CACERES HERNANDEZ, con esta fecha se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“““....Con fundamento en los artículos 543, 544, 549, 552, 553 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, se acuerda: Se manda a sacar a remate en publica subasta y en primera almoneda, el predio urbano embargado en este Juicio, ubicado en la calle Francisco Bates número 123 de esta Capital, con superficie total de 199 metros cuadrados, dentro del cual se encuentra una construcción de dos plantas que ocupa una área de 210 metros cuadrados; deberá convocarse postores, anunciándose la subasta por dos veces, de siete en siete días, por medio del Periódico Oficial del Estado y de otro Diario de los de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose edictos por conducto de la Acuaría Adscrita en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M.N. en que fué valorizado comercialmente dicho inmueble; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en cualquiera Institución Bancaria o en la Receptoría de Rentas de esta localidad del inmueble igual por lo menos al 10% efectivo del valor del inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; en

inteligencia de que la subasta tendrá lugar a las once horas del día veintisiete del mes de enero del año entrante. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-
.....”””

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro diario de los de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente edicto en la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, a los veintiseis días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y uno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO JUDICIAL “B”.

J. GUSTAVO CAMACHO MARTINEZ.

2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. WILBER AGUILAR CASTILLO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de
“Comalcalco, Tabasco 30 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. WILBER AGUILAR CASTILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H.

Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 282 Mts2. Doscientos Ochenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 10.20 Mts. Diez metros con veinte centímetros con el Sr. Walter Aguilar Castillo. AL SUR 10.90 Mts. Diez metros con noventa centímetros con la calle Lic. Benito Juárez. AL ESTE 26.90 Mts. Veintiseis metros con noventa centímetros con la Sra. Araceli Aguilar Olán. AL OESTE 26.70 Mts. Veintiseis metros con sesenta centímetros con la Calle Gral. Gutierrez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. YARA ALCUDIA CANDELERO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. YARA ALCUDIA CANDELERO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,606 Mts2. Dos mil seiscientos seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 90.50 Mts. Noventa metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Heberto Rodríguez A. AL SUR 84 Mts. Ochenta y cuatro metros, con el Sr. Isaías Leyva Ramírez. AL ESTE 28.25 Mts. Veintiocho metros con veinticinco centímetros con el Sr. Rosario Leyva C. AL OESTE 31.50 Mts. Treinta y un metros con cincuenta centímetros con la calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

**SR. IGNACIO SEDAS CARDENAS
CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA
RANCHERIA TECOMINUACAN DEL MU-
NICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
P R E S E N T E.**

E d i c t o

En el expediente número 63/981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor ORBELIN CRUZ CASTELLANOS, en contra del sr. IGNACIO SEDAS CARDENAS, se dicto un proveido que copiado textualmente dice:-----

...JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- VILLAHERMO-SA, TABASCO ENERO 8 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS:-----

A sus autos el escrito del señor Orbelin Cruz Castellanos, para que este proceda en derecho y se acuerda: 1.- Como lo pide el señor Orbelin Cruz Castellanos, en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor y 543, 544, 549, 551, 552, 556 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a publicar subasta y al mejor postor el siguiente predio: Predio rústico de nominado Jalisco, ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, constante de una superficie de 300-00-00 Hectáreas (trescientas hectáreas) con la medidas y colindancias siguientes: Al Norte Tres mil metros con propiedad del señor Elias Priego Oropeza; al Este mil metros con propiedad del Dr. Gamaliel Avila Márquez, y al Oeste mil metros con propiedad del señor Elias Priego Oropeza, e inscrito bajo el número 9306, Nueve mil trescientos seis, a folio 16 dieciseis Volumen Mayor 34 Treinta y cuatro en Oficina

del Registro Público de la Propiedad de la Jurisdicción de Huimanguillo, Tabasco.- Anunciése por Tres veces dentro de nueve días por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario "Presente", de esta Ciudad, fíjense en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, así como de la Ciudad de Huimanguillo, Tabasco, solicitando postores entendido que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado a las Doce Horas del día Diez de Marzo de Mil novecientos ochenta y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,392,000.00 (Un Millón trescientos noventa y dos mil pesos que arrojó el avalúo practicado en el precio antes descrito según dictamen rendido por el perito valuador señor Ingeniero Aureo Enrique González Villaseñor, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sean NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor asignado al inmueble que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

3.- En vista de que el inmueble embargado se encuentra ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, gírese exhorto con las inserciones necesarias al ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Huimanguillo, Tabasco, para que en auxilio de este Juzgado ordene se fijen los Edictos un día más por cada veinte kilómetros o por una fracción que exceda en la mitad.- Notifíquese personalmente.-----

ASI lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante el Primer Secretario Judicial "D", señor Roberto Ovando Pérez, que certifica y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-----

Expido el presente Edicto para su publicación y en vía de Notificación, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días.

A T E N T A M E N T E

C. ROBERTO OVANDO PEREZ

Primer Srio. Jud. "D" del Juzgado 3º de lo Civil

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Edicto

**C. VICENTE BAEZA HERNANDEZ
DONDE SE ENCUENTRE.**

Que en el expediente civil número 685/981, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por la señora ESPERANZA COLOME RAMON DE BAEZA, en contra de Usted, con fecha Veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

....."JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Visto; por presentada la señora ESPERANZA COLOME RAMON DE BAEZA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa marcada con el número 21 de la calle Melquiades Rueda de la Colonia Infonavit de Atasta de Serra de ésta ciudad, y autorizando para oírlas y recibirlas al licenciado José de los Santos Avalos Colomé, demandando en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario en contra de su esposo el señor VICENTE BAEZA HERNANDEZ, de quien dice ignorar su domicilio. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 266, 267, fracción VIII y siguientes del Código Civil, 254, 255, 256 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y dése aviso de inicio a la honorable superioridad y apareciendo de la constancia expedida por el Director General de Seguridad Pública en el Estado, en donde se presume que el demandado es de domicilio ignorado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110, 121 fracción II del

Código Procesal invocado emplácese al demandado Vicente Baeza Hernández, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a recoger las copias simples de la demanda y documentos anexos que quedan en la Secretaría dentro de un término de cuarenta días computables a partir de la última publicación de los edictos, vencido dicho término comenzará a correr el término de nueve días para contestar la demanda, de igual manera hágase del conocimiento del demandado que en el caso de no producir su contestación dentro del término legal se le tendrá por presuncionalmente confeso de los hechos de la misma. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 284 del Código Adjetivo Civil hágase saber a las partes que el término de diez días fatales para ofrecer pruebas comenzará a correr al día siguiente en que concluya el concedido para contestar la demanda salvo reconvencción y lo dispuesto por los Artículos 616 y 618 del ordenamiento legal invocado, expídase a costa de la interesada los edictos correspondientes para su publicación.- Notifíquese personalmente a la actora. Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado David Márquez Castillo, - Juez Primero Familiar, por ante el Secretario Judicial "D" C. Remedios Osorio López, quien autoriza y da fé.- al calce dos firmas ilegibles.- Rúbrica.- Se publicó en la lista de acuerdos del días veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.- Conste.- firmado.- una firma ilegible.- Como está ordenado quedó registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 685/981. Conste.- Una firma ilegible.- Rúbricas...."-

POR MANDATO OFICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS COMO VIA DE NOTIFICACION AL DEMANDADO, EXPIDO EL PRESENTE E-DICTO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

**EL SRIO. JUD. "D" DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
REMEDIOS OSORIO LOPEZ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

DO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SR. MANUEL AGUILAR CASTILLO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 4 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. MANUEL AGUILAR CASTILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2013 Mts2. Dos mil trece metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 60 Mts. Sesenta metros con el Sr. Manuel Aguilar Javier. AL SUR 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con el Sr. Salvador López Broca. AL ESTE 31.25 Mts. Treinta y un metros con veinticinco centímetros con la calle Gral. Carlos Greene. AL OESTE 37 Mts. Treinta y siete metros con el Sr. Candelario Alonso C. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-

1/3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL:

PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

Edicto

CONVOCATORIA DE REMATE:

En el expediente número 297/978, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José del Carmen Jiménez Díaz, Mandatario Jurídico de "BANCOMER" S. A., en contra del señor JOAQUIN GASPAS GASPAS, con fecha veintiuno de septiembre y en y en veintiseis de Noviembre en curso se dictaron dos acuerdos que copiados a la letra dicen: -----

"ACUERDO".... "JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. SEPTIEMBRE VEINTI-UNO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO".- A sus autos el escrito por el actor Licenciado JOSE DEL CARMEN JIMENEZ DIAZ, para que obre como proceda en derecho y se acuerda: 1.- Como lo pide el ocurso y toda vez que no fué objetado el avalúo emitido por el Ingeniero Jorge Brown González, dentro del término para ello concedido, se aprueba el mismo para los efectos legales que procedan.- 2.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.410, 1.411 y demás relativos del Código de Comercio en vigor y los numerales 543, 549, 550, 552, 553, 556 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta y al mejor postor la parte alícuota que le

pertenece al demandado JOAQUIN GASPAR - GASPAR del siguiente predio que tiene en copropiedad con sus hermanos ALVARO Y REYNA GASPAR.- PREDIO URBANO ubicado en el número ciento veintiocho de la calle Reforma, Colonia Atasta de ésta ciudad, con superficie de CIENTO TREINTA Y DOS METROS NOVENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Noreste en cinco metros y ochenta y cinco centímetros con calle Reforma; Suroeste en cinco metros ochenta y cinco centímetros con Araceli Márquez; Sureste en veintidos metros setenta y dos centímetros con Concepción Corroy viuda de Beltrán y el Noroeste en veintidos metros setenta y dos centímetros con Zoila G. Ramos de los Santos; dicho predio se encuentra inscrito bajo el extracto número mil cuatrocientos setenta y siete afectando el predio mil quinientos ochenta y uno, folio ochenta y ocho del Libro Mayor volúmen ocho en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad y tiene un valor pericial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS, sirviendo de base para el remate de la porción alícuota que le pertenece al C. JOAQUIN GASPAR GASPAR, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS Y NOVENTA CENTAVOS, o sean las DOS TERCERAS de la cantidad que le corresponde en el avalúo a dicha porción propiedad del demandado, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicha cantidad.- 3.- Anúnciese por tres veces en tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en ésta Ciudad y fjense AVISOS en los sitios públicos más concurridos de ésta Capital solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE del presente año a las DOCE HORAS.- Notifíquese personalmente. Cúmplase.- Lo acordó y firma el ciudadano Juez del cono-

cimiento por ante la Secretaría "D" que autoriza y da fé.- al calce una firma ilegible.- al calce una firma legible de Deyanira Sosa V.-----

-----ACUERDO-----

... "JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA - INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, NOVIEMBRE VEINTISIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO".- A sus autos el escrito del actor Licenciado José del Carmen Jiménez Díaz, para que obre como proceda en derecho y se acuerda:- Como lo solicita el ocurrente y en virtud de no haberse celebrado la diligencia de remate señalada para el día veintiuno de Septiembre próximo pasado a las doce horas, por las razones que invoca, se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS del día VEINTISEIS de FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para su recepción, al efecto, expídase convocatoria de remate para las publicaciones ordenadas por la Ley, con transcripción del auto fechado en veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, así como el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Juez del conocimiento por ante la Secretaría "D" que autoriza y da fé.- al calce una firma ilegible.- al calce una firma legible de - Deyanira Sosa:-----

Por mandato Judicial y en via de notificación como está ordenado en los acuerdos transcritos constante de una foja útil expido el presente E D I C T O mismo que selló firmó y rubricó a los once días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SRIA. JUDICIAL "D"

C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.

ASUNTO:

Declaratoria de Coordinación en materia Federal de Derechos entre la Federación y el Estado de TABASCO.

México, D. F., a 4 de Enero de 1982.

C. ING. LEANDRO ROVIROSA WADE
Gobernador Constitucional del Estado
Palacio de Gobierno
Villahermosa, Tab.

Ese Estado ha manifestado a esta SECRETARÍA el deseo de coordinarse con la Federación en materia de Derechos, para lo cual presentó documentación en la que aparecen debidamente suspendidos o derogados el cobro de los derechos estatales y municipales contrarios a lo dispuesto en el artículo 10 A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 10 B de la citada Ley, esta SECRETARÍA para los fines de la coordinación de que se trata, procede a efectuar la siguiente

DECLARATORIA:**PRIMERO:**

El Estado de Tabasco queda coordinado en materia Federal de Derechos a partir del 1º. de enero de 1982, en los términos del mencionado artículo 10 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEGUNDO.-

Consecuentemente, el Estado de TABASCO y sus Municipios, a partir de la fecha antes indicada participarán de los incrementos del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, señalados en el último párrafo de la fracción I del artículo 2º. y antepenúltimo párrafo del artículo 2º. A de

la citada Ley de Coordinación Fiscal, respectivamente. La Federación liquidará al Estado dichos incrementos con las demás participaciones que por estos conceptos le corresponden.

TERCERO.-

El citado Estado entregará íntegramente a sus Municipios el monto de las cantidades que reciba del Fondo de Fomento Municipal, de acuerdo con lo que establezca su Legislatura Local.

La presente Declaratoria deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el mencionado Artículo 10 -B de la Ley de Coordinación Fiscal.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO.

DAVID IBARRA.

Se publica en el Diario
Oficial de la Federación.
El Secretario.

DAVID IBARRA.

b

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISAIAS LEYVA RAMIREZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISAIAS LEYVA RAMIREZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,412 Mts2. Dos mil cuatrocientos doce metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 84 Mts. Ochenta y cuatro metros con la Sra. Yara Alcudia Candelero. AL SUR 77.50 Mts. Setenta y siete metros con cincuenta centímetros con el Sr. Olivero García L. y el Sr. Lenín Torruco L. AL ESTE 28.25 Mts. Veintiocho metros con veinticinco centímetros con el Sr. Rosario Leyva Córdova. AL OESTE: 31.50 Mts. Treinta y un metros con cincuenta centímetros, con la Calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido

predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. IRMA GONGORA LOPEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. IRMA GONGORA ROMERO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,360 Mts2. Mil trescientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los

siguientes linderos: AL NORTE 72 Mts. Setenta y dos metros con el Sr. Anibal Córdova Góngora. AL SUR 72 Mts. Setenta y dos metros con el Sr. Arles Domínguez Raymundo. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros con la calle José María Morelos. AL OESTE 18 Mts. Dieciocho metros con el Sr. Wilfrido Córdova Córdova y 2 Mts. Dos metros con el Sr. Arles Domínguez Raymundo.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISRAEL VITALES TREJO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISRAEL VITALES TREJO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 795 Mts2. Setecientos noventa y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 53 Mts. Cincuenta y tres metros con el Sr. José González Hernández. AL SUR 53 Mts. Cincuenta y tres metros con el Sr. Salvador Hernández García. AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la calle Prof. Antonio Ferrer León. AL OESTE 15 Mts. Quince metros con el Sr. Amare Peregrino Ramos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.- -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3